



6 de abril de 2023

(23-2440)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

IRLANDA: REGLAMENTO SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS
(BIBLIOTECARIOS Y ARCHIVISTAS) (COPIA DE MATERIAL PROTEGIDO,
DE 2000 (S.I. N° 427, DE 2000))

Miembro que presenta la notificación	IRLANDA
---	---------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos (Bibliotecarios y Archivistas) (Copia de Material Protegido), de 2000 (S.I. N° 427, de 2000)
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/IRL/23_8754_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica.
Breve descripción del texto jurídico notificado <p>En este Reglamento se prescriben las bibliotecas y archivos a los efectos de determinadas excepciones relativas a la copia de materiales protegidos, según lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, de 2000 (N° 28 de 2000), y se establecen las condiciones que deben cumplirse cuando se recurre a determinadas excepciones de esta naturaleza.</p>	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	1 de enero de 2001. El 15 de diciembre de 2000, el Ministro de Estado del Departamento de Empresa, Comercio y Empleo firmó este Reglamento, en el que se especificaba que, a excepción de las reglas 4 (a) y 6 (a), entraría en vigor el 1 de enero de 2001. Se especifica que las reglas 4 (a) y 6 (a) entraron en vigor el 1 de abril de 2001.

Otra fecha	Adopción: 15 de diciembre de 2000
-------------------	-----------------------------------

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	28 de marzo de 2023
Otra información	Mediante este Reglamento se aplican elementos de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, de 2000 (Ley Nº 28, de 2000). Véase el documento IP/N/1/IRL/C/3 .
Organismo o autoridad responsable	Intellectual Property Unit (Unidad de Propiedad Intelectual) Department of Enterprise, Trade & Employment (Departamento de Empresa, Comercio y Empleo) Correo electrónico: trademarks@enterprise.gov.ie

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.